



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESIÓN DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E11-2016		
FUNDAMENTO	ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I, 39 Y 46 DE LA LAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE ADJUDICACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	30	AGOSTO	2016

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
14	SEPTIEMBRE	2016	2016
	HASTA	DÍA	MES
	31	DICIEMBRE	2016
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X) ABIERTO ()			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	DOCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, NÚMERO 274-D, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06400, CIUDAD DE MÉXICO		
TELÉFONO(S)	5547-0809/5547-0838	FAX	
ESCRITURA PÚBLICA	123,614	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE NOVIEMBRE DE 1997
NOTARÍA PÚBLICA	68 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	238830
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRA VENTA, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, REPRESENTACIÓN, ASESORIA, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, ARRENDAMIENTO, EXHIBICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN EN CUALQUIER FORMA CON TODO TIPO DE ELEMENTOS, BIENES, EQUIPOS, APARATOS, UTENSILIOS E INSTRUMENTAL MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE LABORATORIOS CLÍNICO, PARTES, ACCESORIOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS ELECTROMÉDICAS Y TODA CLASE DE MEDICAMENTOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE NECESITEN PARA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA Y LA PROCURACIÓN DE LA SALUD, PARA SU INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LO ANEXO Y CONEXO CON DICHAS ACTIVIDADES.		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSÉ ANTUNEZ ROMAN	ESCRITURA PÚBLICA	123,614
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALEJANDRO SOBERON ALONSO	NOTARÍA PÚBLICA	68 DEL DISTRITO FEDERAL
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES, POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO" INCLUIDA EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA	IVA.
		\$124,775.75 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.)	0% () 16% (X)

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.		"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERADO Legal		"EL PROVEEDOR" DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	
 LIC. ENRIQUE JORGE NADER NEMER Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Tamaulipas Administrador del Contrato		 JOSÉ ANTUNEZ ROMAN Apoderado Legal	
 M en C. HÉCTOR ANTONIO GUTIÉRREZ CÁNDIDO Coordinador de Ingeniería Biomédica en Tamaulipas Administrador del Contrato			

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0443

ANEXO 1

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

✓
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

CID
DA
Port.
954



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$15,383,781.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 93 incubadoras para recién nacido, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 302 / 486

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 93
Monto original con IVA: 15,383,781.24

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(quince millones trescientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y un pesos 24/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez



DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$15,383,781.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 93 incubadoras para recién nacido, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 302 / 486

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
- C.P. Angel Fajardo Torres.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guerrero /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
- Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$15,383,781.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 93 incubadoras para recién nacido, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 302 / 486

- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- C.P. Yaremi Elizabeth Ake Sustersick.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Yucatán /1
- Mra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- C.P. Nidia Patricia Conde Góngora.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Ignacio García Téllez Yucatán /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapli/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/ORL

Volante No. 2016000259



Clave de cartera SHCP : 1550GYR0023 No. de programa o proyecto PREI : 15090015
 No. solicitud de SHCP : 47726 Cuenta contable PREI : 13350109
 Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016


OLI No.: 302/486

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUFR	Nombre de la Unidad	Municipio Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	PRO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	PREI Descripción	PREI Urg	PREI Urg	UI	Centro de Costo	Periodo Fijal	No. de Bienes	Monto autorizado con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12081639	0000166072	2831	HQZMNF N° 18	TORREON	09090010	090203	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	165,417	651,658.01
53101	Equipo médico	12081640	0000166080	2831	CONJUNTO MONCIOM/HQZ N°7	MONCIOMA, COAH	05170001	090204	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	165,417	651,658.01
53101	Equipo médico	12081641	0000166023	2831	CONJ SALTILLO/HQZ Y CSS	SALTILLO	05030001	090101	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	6	165,417	992,502.02
53101	Equipo médico	12081642	0000166037	2831	H.G.S. Z. C. M.F. N° 16	UAJUMTEMOC, CHI	08030008	090201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081643	0000166075	2831	H.G.Z. C.M.F. N° 11	DELICIAS CHI.	08050001	090202	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081644	0000166048	2831	H.G.Z. M.F. N° 23	CO DEL PARRAL	08220001	090203	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	165,417	496,251.01
53101	Equipo médico	12081645	0000166024	2831	H.G.O. N° 18	CHIHUAHUA	08010028	091301	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	165,417	827,085.01
53101	Equipo médico	12081646	0000166025	2831	H.G.R. N° 1	CHIHUAHUA	08040010	090502	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	165,417	651,658.01
53101	Equipo médico	12081647	0000166026	2831	M.H.G.Z.M.F. 1	DURANGO	10070013	100201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	165,417	496,251.01
53101	Equipo médico	12081648	0000166064	2831	M.H.GRAL REGIONAL NUM 1	CAPULCO DE JUAR	12020005	120501	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081649	0000166043	2831	M.U.MED FAM -HOSP NUM 3	EPEC DE HINCALOS	13090001	132202	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	165,417	165,417.00
53101	Equipo médico	12081650	0000166044	2831	M.HQZ.M. 197	TEXCOCO	16510005	150105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	165,417	165,417.00
53101	Equipo médico	12081651	0000166065	2831	M.H.GRAL ZONA 78	ECATEPEC	15490005	150201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081652	0000166076	2831	H.GRAL ZONA NUM 88 TULTEPEC	CIABA STA MEX	18490003	180102	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081653	0000166023	2831	M.H.HOSPITAL REGIONAL 72	TLANEPANTLA	19050012	190501	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081654	0000166049	2831	M.HQZ.No. 197	TEXCOCO	16510005	150105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081655	0000166066	2831	M.H.GRAL ZONA NUM 71	MALCO EDO. DE MI	16500001	160104	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	165,417	165,417.00
53101	Equipo médico	12081656	0000166077	2831	M.H.GRAL ZONA NUM 194	JCALPAN DE JUAR	16250010	160102	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081657	0000166060	2831	M.H.GRAL ZONA -MF NUM 7	QUAUTLA MOR.	18110001	180201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	165,417	165,417.00
53101	Equipo médico	12081658	0000166027	2831	HQZ.No.20 LA MRECL A ZARATECO	PUEBLA	22010064	220101	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	165,417	496,251.01
53101	Equipo médico	12081659	0000166067	2831	M.H.GRAL ZONA M.F. NUM 15	TEHUACAN, PUE.	22090002	220103	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081660	0000166068	2831	M.H.GRAL ZONA NUM 5	ATLACCO, PUE	22410019	220104	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	165,417	496,251.01
53101	Equipo médico	12081661	0000166045	2831	M.H.G.R. Y L.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	20	165,417	3,308,340.05
53101	Equipo médico	12081662	0000166034	2831	M.U.MED FAM -HOSP NUM 4	QUISQUILAPAN, OR	23020001	232201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIBIEN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	165,417	165,417.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato Numero 16BI0443</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

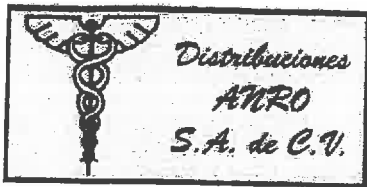
ANEXO 2

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, ANEXO 1.6 Y
PROPUESTA ECONÓMICA”.**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TIEMPO



BOGORA
2016/07/20 DE MEXICO

DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

REF: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA

PUNTO.-4.1.-PROPOSICIÓN TÉCNICA.
SUB PUNTO 4.1.1.-DESCRIPCIÓN TECNICA DE LICITANTE
ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

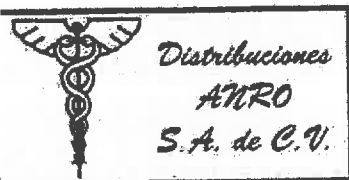
CLAVE SAI: 531.497.2083.02.01	FECHA DE IMP. 16/12/2014	LICITANTE: <u>DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.</u>	MARCA: <u>INTELEC</u>
CLAVE PREI: 0000000000 11929	HORA DE IMP. 14:17:40	LICITACION: <u>LPI No. LA-019GYR040-E11-2016</u>	MODELO: <u>IE-9000</u>
NOMBRE GENERICO INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO		PARTIDA: <u>44</u>	CATALOGO: <u>IE-9000-B</u>
		CANTIDAD 1ª FUENTE: <u>67</u>	FABRICANTE: <u>INTERNACIONAL ELECTROMEDICA, S.A. DE C.V.</u>

Hoja 1 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>1.-DEFINICION 1.1-EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN. 2.-DESCRIPCION: 2.1- CONTROLES: 2.1.1.-CONTROLADA POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR CON SISTEMA DE AUTO PRUEBA INICIAL Y DURANTE EL FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD. 2.1.2.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DEL AIRE DE 23°C O MENOR A MÁXIMO 37°C. CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRETENPERATURA DE MÁS DE 37°C HASTA 39°C. 2.1.3.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE NO MENOR A 34°C HASTA 37°C. CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRETENPERATURA EN EL RANGO DE 37°C A MÁXIMO 38°C. 2.1.4.- RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 0.1°C. 2.1.5.- SISTEMA DE SERVOCONTROL DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO QUE CUBRA EL RANGO DE 21% A 60% O MAYOR CON INCREMENTOS DE 1%. 2.1.6.- SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON SERVOCONTROL DE LA HUMEDAD RELATIVA DE 40% O MENOR A 95% O MAYOR CON</p>	<p>1.-DEFINICION. CAT. PAG. 2 1.1-EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN. CAT. PAG. 2 2.-DESCRIPCION: CAT. PAG. 3 2.1- CONTROLES: CAT. PAG. 3 2.1.1.-CONTROLADA POR MICROCONTROLADOR CON SISTEMA DE AUTO PRUEBA INICIAL Y DURANTE EL FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD. CAT. PAG. 3 2.1.2.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DEL AIRE DE 22°C A MÁXIMO 37°C. CON SOBREGIRO DE TEMPERATURA DE MÁS DE 37°C HASTA 39°C. CAT. PAG. 3 2.1.3.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE NO MENOR A 34°C HASTA 37°C. CON SOBREGIRO DE TEMPERATURA EN EL RANGO DE 37.1°C A MÁXIMO 38°C. CAT. PAG. 3 2.1.4.- RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 0.1°C. CAT. PAG. 3 2.1.5.- SISTEMA DE SERVOCONTROL DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO QUE CUBRA EL RANGO DE 21% A 60% CON INCREMENTOS DE 1%. CAT. PAG. 3 2.1.6.- SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON SERVOCONTROL DE LA HUMEDAD RELATIVA DEL 30% AL 95% CON INCREMENTOS DEL 1%. CAT. PAG. 3 2.2.- MONITOREO DE PARÁMETROS. CAT. PAG. 3 2.2.1.- DESPLIEGUE EN PANTALLA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

INCREMENTOS NO MAYORES A 5%.

2.2.- MONITOREO DE PARÁMETROS.

2.2.1.- DESPLIEGUE EN PANTALLA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

2.2.2.- TEMPERATURA DE AIRE, MEDIDA Y PROGRAMADA.

2.2.3.- TEMPERATURA DE PIEL DE PACIENTE, MEDIDA Y PROGRAMADA.

2.2.4.- CON MONITOREO SIMULTÁNEO DE DOS TEMPERATURAS DE LA PIEL DEL PACIENTE.

2.2.5.- HUMEDAD RELATIVA, MEDIDA Y PROGRAMADA.

2.2.6.- CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO, MEDIDA Y PROGRAMADA.

2.2.7.- INDICADOR DEL MODO DE CONTROL DE TEMPERATURA.

2.2.8.- CON INDICADOR DE LA POTENCIA O ENCENDIDO DEL CALEFACTOR.

2.2.9.- DESPLIEGUE DE TENDENCIAS GRÁFICAS DE AL MENOS 24 HORAS, DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

2.2.10.- TEMPERATURA AIRE, TEMPERATURA DEL PACIENTE, HUMEDAD RELATIVA Y CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO.

2.2.11.- REGISTRO DEL PESO DEL PACIENTE.

2.3.- ALARMAS

2.3.1.- CON SISTEMAS DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES PRIORIZADAS O DE TONOS O CON MEDIOS PARA PERMITIR AL USUARIO DIFERENCIAR LOS NIVELES Y TIPOS DE ALARMA; CON SILENCIADOR TEMPORAL; CON MENSAJES DE ALARMA EN PANTALLA; DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

2.3.2.- TEMPERATURA BAJA DEL AIRE Y TEMPERATURA ALTA DEL AIRE.

2.3.3.- TEMPERATURA BAJA DE PIEL DE PACIENTE Y TEMPERATURA ALTA DE PIEL DE PACIENTE.

2.3.4.- FALTA DE AGUA Y FALLA EN EL CONTROL DE HUMEDAD O DESVIACIÓN EN EL RANGO DE HUMEDAD.

2.3.5.- FALLA DEL MÓDULO DE CONTROL DE OXÍGENO.

2.3.6.- CONCENTRACIÓN ALTA DE OXÍGENO Y CONCENTRACIÓN BAJA DE OXÍGENO.

2.3.7.- FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

2.3.8.- FALLA DEL SISTEMA.

2.3.9.- FALLA DEL SENSOR DE PIEL.

2.3.10.- FALLA DE LA CIRCULACIÓN O FLUJO DE AIRE.

2.4.- GABINETE:

2.4.1.- CON SOPORTE PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.

2.4.2.- BASE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO EN LAS CUATRO RUEDAS.

2.4.3.- CON AJUSTE DE ALTURA VARIABLE DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO.

2.4.4.- CON AL MENOS UNA PUERTA O CAJÓN.

2.4.5.- CAPACETE TRANSPARENTE.

2.4.6.- DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED.

2.4.7.- DOS PUERTAS DE ACCESO CON CORTINA DE AIRE.

2.4.8.- QUE PERMITA EL USO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA.

2.4.9.- CAPACETE DESMONTABLE O REMOVIBLE PARA SU LIMPIEZA.

2.4.10.- CON AL MENOS CINCO PORTILLOS DE ACCESO AL PACIENTE.

CAT. PAG. 4

2.2.2.- TEMPERATURA DE AIRE, MEDIDA Y PROGRAMADA. CAT. PAG. 4

2.2.3.- TEMPERATURA DE PIEL DE PACIENTE, MEDIDA Y PROGRAMADA.

CAT. PAG. 4

2.2.4.- CON MONITOREO SIMULTÁNEO DE DOS TEMPERATURAS DE LA PIEL DEL PACIENTE. CAT. PAG. 3

2.2.5.- HUMEDAD RELATIVA, MEDIDA Y PROGRAMADA. CAT. PAG. 4

2.2.6.- CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO, MEDIDA Y PROGRAMADA. CAT.

PAG. 4

2.2.7.- INDICADOR DEL MODO DE CONTROL DE TEMPERATURA. CAT. PAG. 4

2.2.8.- CON INDICADOR DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR EN BARRA DE 20 SEGMENTOS Y DE FORMA NUMÉRICA, (ACEPTADO EN ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS) CAT. PAG. 4

2.2.9.- DESPLIEGUE DE TENDENCIAS GRÁFICAS DE 96 HORAS, DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: (ACEPTADO EN ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS) CAT. PAG. 3

2.2.10.- TEMPERATURA AIRE, TEMPERATURA DEL PACIENTE, HUMEDAD RELATIVA Y CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO. CAT. PAG. 3

2.2.11.- REGISTRO DEL PESO DEL PACIENTE. CAT. PAG. 3

2.3.- ALARMAS CAT. PAG. 5

2.3.1.- CON SISTEMAS DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES PRIORIZADAS EN TONOS PARA PERMITIR AL USUARIO DIFERENCIAR LOS NIVELES Y TIPOS DE ALARMA; CON SILENCIADOR TEMPORAL; CON MENSAJES DE ALARMA EN PANTALLA; DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: CAT. PAG. 5

2.3.2.- TEMPERATURA BAJA DEL AIRE Y TEMPERATURA ALTA DEL AIRE. CAT. PAG. 5

2.3.3.- TEMPERATURA BAJA DE PIEL DE PACIENTE Y TEMPERATURA ALTA DE PIEL DE PACIENTE. CAT. PAG. 5

2.3.4.- FALTA DE AGUA, FALLA EN EL CONTROL DE HUMEDAD Y HUMEDAD RELATIVA BAJA Y HUMEDAD RELATIVA ALTA. CAT. PAG. 5

2.3.5.- FALLA DEL MÓDULO DE CONTROL DE OXÍGENO. CAT. PAG. 5

2.3.6.- CONCENTRACIÓN ALTA DE OXÍGENO Y CONCENTRACIÓN BAJA DE OXÍGENO. CAT. PAG. 5

2.3.7.- FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. CAT. PAG. 5

2.3.8.- FALLA DEL SISTEMA. CAT. PAG. 5

2.3.9.- FALLA DEL SENSOR DE PIEL. CAT. PAG. 5

2.3.10.- FALLA DE LA CIRCULACIÓN O FLUJO DE AIRE. CAT. PAG. 5

2.4.- GABINETE: CAT. PAG. 6

2.4.1.- CON SOPORTE PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES. CAT. PAG. 6

2.4.2.- BASE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO EN LAS CUATRO RUEDAS. CAT. PAG. 6

2.4.3.- CON AJUSTE DE ALTURA VARIABLE DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO. CAT. PAG. 11

2.4.4.- CON DOS CAJONES. CAT. PAG. 6

2.4.5.- CAPACETE TRANSPARENTE. CAT. PAG. 6

2.4.6.- DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED. CAT. PAG. 6

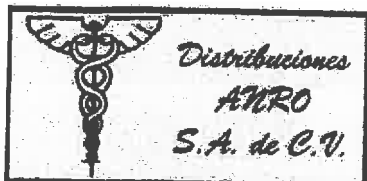
2.4.7.- DOS PUERTAS DE ACCESO CON CORTINA DE AIRE. CAT. PAG. 7

2.4.8.- QUE PERMITA EL USO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA. CAT. PAG. 6

2.4.9.- CAPACETE DESMONTABLE PARA SU LIMPIEZA. CAT. PAG. 6

2.4.10.- CON SEIS PORTILLOS DE ACCESO AL PACIENTE. CAT. PAG. 7

2.4.11.- CON OCHO ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DEL CAPACETE.



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

2.4.11.- CON AL MENOS DE SEIS ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DEL CAPACETE.

2.4.12.- BASE DESLIZABLE DE COLCHÓN RADIOTRASPARENTE.

2.4.13.- CON CHAROLA INTEGRADA AL EQUIPO PARA TOMA DE RAYOS X.

2.4.14.-CON AJUSTE CONTINUO DE INCLINACIÓN PARA PROPORCIONAR AL NEONATO POSICIONES DE TRENDELEBURG Y TRENDELEBURG INVERSO, CON UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE AL MENOS 12 GRADOS.

2.4.15.- COLCHÓN CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE.

2.4.16.- FILTRO DE AIRE.

2.4.17.- NIVEL DE RUIDO EN EL INTERIOR DEL CAPACETE MENOR O IGUAL DE 50 DBA.

2.5.- HUMIDIFICADOR:

2.5.1.- INTERCONSTRUIDO, CON DEPÓSITO DE AGUA, ESTERILIZABLE Y REMOVIBLE.

2.5.2.- QUE FUNCIONE POR EBULLICIÓN.

2.6.- BÁSCULA:

2.6.1.- ELECTRÓNICA NEONATAL INTERCONSTRUIDA O INTEGRADA.

2.6.2.-QUE PESE EN EL RANGO DE 400 GRAMOS O MENOR DE 5KG O MAYOR.

2.6.3.-RESOLUCIÓN DE 10 GRAMOS O MENOR.

3. ACCESORIOS:

3.1.- DOS SENSORES DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLES.

3.2.- POSTE O SOPORTE PARA SOLUCIONES.

3.3.- SENSOR DE OXÍGENO.

4.-CONSUMIBLES:

4.1-PARCHES ADHERIBLES REFLEJANTES. (100 PIEZAS).

4.2-MANGAS PARA PORTILLOS (VEINTE PIEZAS)

4.3-FILTRO DE AIRE (DOS PIEZAS).

4.4-FILTRO PARA OXÍGENO (DOS PIEZAS).

5.-INSTALACIÓN:

5.1-ELÉCTRICA: 120 V +/- 10% , 60 HZ.

6. MANTENIMIENTO

6.1-PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUAR.

7. NORMAS – CERTIFICADOS:

7.1 PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS E ISO 13485.

7.2 PARA PRODUCTO EXTRANJERO: QUE CUMPLA CON ISO 13485 Y ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: FDA,CE O JIS.

CAT. PAG. 7

2.4.12.- BASE DESLIZABLE DE COLCHÓN RADIOTRASPARENTE. CAT. PAG. 8

2.4.13.- CON CHAROLA INTEGRADA AL EQUIPO PARA TOMA DE RAYOS X. CAT. PAG. 8

2.4.14.-CON AJUSTE CONTINUO DE INCLINACIÓN PARA PROPORCIONAR AL NEONATO POSICIONES DE TRENDELEBURG Y TRENDELEBURG INVERSO, CON UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE 12 GRADOS. CAT. PAG. 8

2.4.15.- COLCHÓN CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE. CAT. PAG. 8

2.4.16.- FILTRO DE AIRE. CAT. PAG. 8

2.4.17.- NIVEL DE RUIDO EN EL INTERIOR DEL CAPACETE MENOR O IGUAL DE 50 DBA. CAT. PAG. 3

2.5.- HUMIDIFICADOR: CAT. PAG. 3

2.5.1.- INTERCONSTRUIDO, CON DEPÓSITO DE AGUA, ESTERILIZABLE Y REMOVIBLE. CAT. PAG. 3

2.5.2.- QUE FUNCIONE POR EBULLICIÓN. CAT. PAG. 3

2.6.- BÁSCULA: CAT. PAG. 3

2.6.1.- ELECTRÓNICA NEONATAL INTEGRADA. CAT. PAG. 3

2.6.2.-QUE PESE EN EL RANGO DE 250 GRAMOS A 10 KG. CAT. PAG. 3

2.6.3.-RESOLUCIÓN DE 5 GRAMOS. CAT. PAG. 3

3.-ACCESORIOS: CAT. PAG. 10

3.1.- DOS SENSORES DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLES. CAT. PAG. 11

3.2.- POSTE PARA SOLUCIONES. CAT. PAG. 11

3.3.- SENSOR DE OXÍGENO. CAT. PAG. 10

4.-CONSUMIBLES: CAT. PAG. 10

4.1-PARCHES ADHERIBLES REFLEJANTES. (100 PIEZAS). CAT. PAG. 11

4.2-MANGAS PARA PORTILLOS (VEINTE PIEZAS) CAT. PAG. 11

4.3-FILTRO DE AIRE (DOS PIEZAS). CAT. PAG. 11

4.4-FILTRO PARA OXÍGENO (DOS PIEZAS). CAT. PAG. 11

5.-INSTALACIÓN: CAT. PAG. 10

5.1-ELÉCTRICA: 120 V +/- 10% , 60 HZ. CAT. PAG. 10

6.-MANTENIMIENTO. CAT. PAG. 10

6.1-PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUAR. SE ANEXA

7. NORMAS – CERTIFICADOS: SE ANEXAN.

7.1 PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS E ISO 13485, SE ANEXAN.

7.2 PARA PRODUCTO EXTRANJERO: QUE CUMPLA CON ISO 13485 Y ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: FDA, CE O JIS. SE ANEXAN LAS NORMAS APLICABLES A LOS BIENES NACIONALES OFERTADOS.

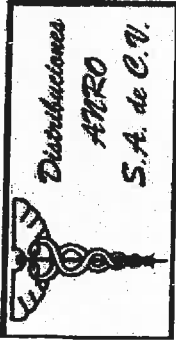
JOSE ANTUNEZ ROMAN
REPRESENTANTE LEGAL
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Página 3 de 3

SIN TEXTO



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI.LA-019GYR040-E11-2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

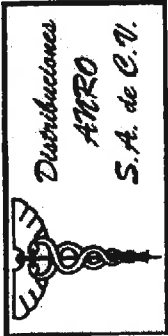
REF: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR
4.3. DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA
 4.1.5

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

LICITACIÓN:	LPI No. LA-019GYR040-E11-2016	FECHA:	CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	DISTRIBUCIONES ANRO, SA DE CV		
DOMICILIO	DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 274-D. COL. SANTA MARIA LA RIBERA, DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MEXICO, CDMX.		
R.F.C.	DAN971107BRA		
TELÉFONO Y FAX	0155 5547-0838, 2630-2476		
CORREO ELECTRÓNICO	anromedica@prodigy.net.mx y anromedica@yahoo.com.mx		

No.	Capacidad del Licitante				Experiencia y Especialidad			Partida		
	(1) Declaración Fiscal	(2) Capacidad de Asistencia Técnica	(3) Participación en subproyectos	(4) Prácticas y Procedimientos	(5) Garantía y Mantenimiento	(6) No. de Contratos y/o Pedidos	(7) Año del Contrato y/o Pedido		(8) Descripción del equipo amparado en el Contrato y/o Pedido	(9) Documentos que acreditan el cumplimiento del contrato y/o pedido
DECLARACION FISCAL ANUAL NORMAL Y COMPLEMENTARIA 2015	CONTAMOS CON 4 SUJURSALES Y/O CENTROS DE SERVICIO	NO APLICA	PRESENTADO	NO APLICA	36 MESES	A032-10	2010	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	b) LIBERACION DE FIANZAS	PARTIDA 16, 44 Y 48
PAGO PROVISION AL MAYO Y JUNIO 2016							2011	CUNA DE CALOR RADIANTE INCUBADORA DE TRASLADO	b) LIBERACION DE FIANZAS	PARTIDA 16, 44 Y 48



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA I.P.I. LA-019GYR040-E11-2016

DE LA CONTRATANTE		INCUBADORA FIJA		INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO		INCUBADORAS DE TRASLADO		CUNA DE CALOR RADIANTE		INCUBADORA DE TRASLADO		INCUBADORA DE CUIDADOS INTENSIVOS		INCUBADORA DE TRASLADO		INCUBADORA DE CUIDADOS GENERALES		INCUBADORA DE TRASLADO		CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA		INCUBADORAS DE TRASLADO		CUNA DE CALOR RADIANTE			
a)	FIANZAS CANCELADAS	2012	CV-G2-191/12																								
ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE DE LA AFIANZADORA																											
a)	FIANZAS CANCELADAS	2013	025-2013																								
ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE DE LA AFIANZADORA																											
c)	COMPROBANTES DE ENTREGA	2014	14B10088																								
FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION																											
c)	COMPROBANTES DE ENTREGA	2014	4590004736																								
FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION																											
c)	COMPROBANTES DE ENTREGA	2015	15B10349																								
FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION																											

ATENTAMENTE

JOSE ANTUNEZ ROMAN
REPRESENTANTE LEGAL

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DESTINACIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

PRESENTE

Anexo No. 5
 Preguntas con Resp. - En el Proceso de Selección

PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS.		FECHA:	29 DE JULIO DE 2018	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	PROPÓSICIÓN ECONÓMICA				
COMERCIO:	DISTRIBUCIONES ANRO, SA DE CV				
R.F.C.:	DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 274-D, COL. SANTA MARIA LA RIBERA, DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 08400, MÉXICO, D.F.				
TELÉFONO:	044997110798A				
CORREO ELECTRÓNICO:	(55) 5547-0638, 2630-2478				
	ANROMEDICA@PRODIGY.NET.MX, ANROMEDICA@YAHOO.COM.MX				
Partida	PRECIO	CANTIDAD	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO con Descuento e IVA	Importe: Total ofertado e IVA
16	11928	13	10.00%	124,900.27	1,624,743.51
				SUB-TOTAL IVA	1,624,743.51
				TOTAL	259,958.96
					1,884,702.47

IMPORTE TOTAL (INCLUYE IVA): (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 47100 M.N.)

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLOJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

JOSE ANTUNEZ ROMAN
 REPRESENTANTE LEGAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

PRESENTE

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

PROPOSICIÓN ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	FECHA: 26 DE JULIO DE 2016
INSTITUCIÓN PÚBLICA INTERMUNICIPAL CONTROL ENERGA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-0199789 9-E11-2016 ELECTRÓNICA	
DISTRIBUCIONES AMRO, SA DE CV	
DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 274/D, COL. SANTA MARÍA LA REINA, DEL CUARTERMO, CP. 94000, MÉXICO, D.F.	
DANIEL HIDERA	
F.F.:	
TELÉFONO: (52) 5547-4988, 3008-3475	
CORREO ELECTRÓNICO: AMROENCOMA@PROCOMYTET.MX, AMROENMCA@YAHOO.COM.MX	

Partida	PRE	SN	DESCRIPCIÓN	Fuente de Abastecimiento diseñada	Cantidad diseñada	PIR (CENA)	Porcentaje de Descuento (Product unitario con el 66 CompuNet)	Descuento	Precio Unitario con Descuento 66/66	Importe Total estimado 66/66
44	11829	531.487.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIBEN NACIDO, MARCA INTELEC, MODELO: E-9000	57%, Primer Fuente	87	142,500.86	12.50%	17,825.11	124,775.75	8,359,975.87
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE SIN FOTOTERAPIA, MARCA INTELEC, MODELO: CT-9000	82%, Primer Fuente	59	117,582.27	6.89%	7,060.94	110,521.33	6,416,817.21
125										
SUB-TOTAL										14,776,912.88
IVA										2,384,182.89
TOTAL										17,161,174.94

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 94/100 (M.N.)


Partida	Descripción	Cantidad Total	% de Fuente	Cantidad 2a Fuente
44	INCUBADORA PARA RECIBEN NACIDO.	100	33%	33
48	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	71	18%	13

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENAMENTE

JOSE ANTUNEZ ROMAN
 REPRESENTANTE LEGAL




	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato Numero 16BI0443</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------

ANEXO 3

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN, REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO,
FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, DIRECTORIO DE
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **06** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN MEMO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Código	Clave	Descripción	Cantidad	Unidades	Unidades	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	11694	531.156.0089.01.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.			6					
2	11709	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA.			2					
3	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	1		228	79%	181	78		
4	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)		1	277	73%	202	87		
5	11780	531.324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.			9					
6	11782	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA.			2					
7	11788	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.			12					
8	11790	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA (GINECOLÓGICA).			42	40%	72	17		
9	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.			8					
10	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).			45	75%	33	13		
11	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL			9	256%	23	6		
12	11830	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.			2					
13	11838	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO NEODYMIUM-YAG.			1					
14	11851	531.361.0171.01.01	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.			9					
15	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.			5					
16	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1		12					
17	11943	531.562.1090.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		82	120%	107	44		
18	11947	531.562.1457.01.01	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	6		546	71%	391	171		
19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)	5		14					
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIURUGIA Y LAMINECTOMÍA)			11					
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)			5					

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GUIA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	REP	SRI	Descripción	Guatemala Quirófanos	Quetzaltenango	UVA HGO (No. ALCUM)	TOTAL EAO 2016 (EFGI)	REPOSICION	Cantidad Total	6.10 (Gera)	7.1 (Furto)	8.10 (Gera)	8.11 (Furto)	8.12 (Gera)	8.13 (Furto)	8.14 (Gera)	8.15 (Furto)
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIURUGIA.					3	3								
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIURUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.					2	2								
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.					7	7								
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.					6	6								
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.					12	12								
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO BASICO.					2	2								
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD					14	14								
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEONIDOSCOPIO ADULTO CON TORRE.					10	10								
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.					3	3								
31	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	12		6	18	417	435	69%		31%	302	138			
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.					9	9								
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.					15	15								
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCA MAGNETICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.					2	2								
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.					1	1								
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI					5	5								
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA.			3	3	13	16								
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	5			5	74	79								
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL					4	4								
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.					1	1								
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR.					26	26								
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.					7	7								



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida IMSS	Subpartida	Descripción	Cuantías Quirófanos	Cuantías Telescopios	UMACHGO (No a UGRN)	TOTAL EAO 2015 (EAFEG)	Reposición	Cantidad Total	% en familia	Cantidad Indiv. en familia	Cantidad Repos. en familia
43	11803	531.333.0317.01.01 ELECTROMÓGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)					7	7			
44	11929	531.497.2083.02.01 INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO.			6	6	19	25	65%	60	33
45	12188	531.941.0048.01.01 Ventilador neonatal para cuidados intensivos					108	108			
46	12193	531.941.0972.03.01 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.					4	4	79%	85	23
47	16364	531.632.0554.03.01 CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.									
48	16377	531.252.0033.02.01 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	5			5	66	71	82%	58	13
49	16378	531.252.0033.02.01 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)					69	69	78%	54	15
50	16400	531.639.0403.02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.					14	14			
51	16414	531.941.0960.03.01 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO- NEONATAL	1			1	61	62			
			23	23		52	2,401	2,453		1,568	633

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Requisito	Clave	Descripción	Equipo	Elementos	Investigación	Clases	Vigencia	Tamaño	Desgaste por uso	Costos de operación	Requisitos de seguridad	Requisitos de mantenimiento	Requisitos de almacenamiento	Requisitos de transporte	Requisitos de instalación	Requisitos de operación	Requisitos de mantenimiento	Requisitos de almacenamiento	Requisitos de transporte	Requisitos de instalación	Requisitos de operación	
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	fundamental	SI Req.	SI Req.	SI req.									90
51	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI Req.	SI req.									90

NIVEL DE CAPACITACIÓN		TIPO DE CAPACITACIÓN:
NOMENCLATURA		NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
No Req		Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
F = FUNDAMENTAL		Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
I = INTERMEDIA		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.
A = AVANZADA		

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

ANEXOS

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
10	TAMAULIPAS	HGZL5 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Calle Blvd. Hidalgo No. 2000, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Ingeniería Biomédica	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable (equipo digital).	1	*
10	TAMAULIPAS	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	Calle Blvd Adolfo Lopez Mateos Esp. Zapotal No. S/N, Colonia Esfuerzo Nacional C.P. 89470 Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Ingeniería Biomédica	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable (equipo digital).	1	*
17	TAMAULIPAS	HGZMF3 CD MANTE CLAVE VIEJA	Calle Blvd. Luis Echeverría No. 300, Colonia Ciudad Mante Centro C.P. 89800 Ciudad Mante, Municipio de El Mante, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Ingeniería Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	*
29	TAMAULIPAS	HGZMF3 CD MANTE CLAVE VIEJA	Calle Blvd. Luis Echeverría No. 300, Colonia Ciudad Mante Centro C.P. 89800 Ciudad Mante, Municipio de El Mante, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Ingeniería Biomédica	16342	531.316.0094.03.01	Videoscopio adulto con torre.	1	*
38	TAMAULIPAS	HGZMF1 CIUDAD VICTORIA, TAMPS	Calle Centro Médico Educativo y Cultural "Adolfo Lopez Mateos" No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P. 87120 Ciudad Victoria, Municipio de Victoria, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	3	*
41	TAMAULIPAS	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle Sexta entre Mina y Ocampo No. 800, Colonia Matamoros Centro C.P. 87300 Heroica Matamoros, Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Ingeniería Biomédica	18870	531.191.0417.00.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación desfilibrador monitor.	3	*
43	TAMAULIPAS	HGZMF1 CIUDAD VICTORIA, TAMPS	Calle Centro Médico Educativo y Cultural "Adolfo Lopez Mateos" No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P. 87120 Ciudad Victoria, Municipio de Victoria, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Ingeniería Biomédica	11803	531.333.0317.01.01	Electrónógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1	*
44	TAMAULIPAS	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria, Esq. Reynosa No. S/N, Colonia Nuevo Laredo Centro C.P. 88000 Nuevo Laredo, Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Ingeniería Biomédica	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1	*

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO